

RESOLUCIÓN N° 0862 DE 2023
Junio 9

Por la cual se asignan auxiliaturas estudiantiles

EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER, en uso de las atribuciones legales y reglamentarias que le confiere el artículo 31 del Estatuto General de la Universidad Industrial de Santander, y la Resolución n.º 2527 de 2014 y

CONSIDERANDO:

- a. Que por Acuerdo del Consejo Superior n.º 020 del 13 de junio de 2014 se reglamentaron las auxiliaturas docentes, de investigación, de extensión y administrativas de la Universidad.
- b. Que las auxiliaturas de que trata el Acuerdo mencionado en el considerando anterior, no establecen vínculo laboral entre el estudiante y la Universidad, sólo constituyen un reconocimiento a su desempeño académico.
- c. Que cumpliendo la reglamentación del caso, algunos ordenadores del gasto han solicitado la asignación de auxiliaturas estudiantiles.
- d. Que se ha verificado en el sistema de información dispuesto por la Universidad para apoyar el procedimiento de asignación de auxiliaturas estudiantiles, que los estudiantes cumplen con los requisitos que establece la normatividad vigente.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

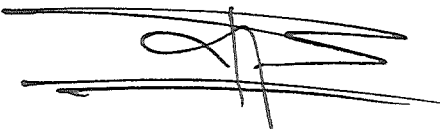
ARTÍCULO ÚNICO. Asignar, durante el primer semestre académico de 2023 las auxiliaturas estudiantiles de pregrado relacionadas a continuación:

N°	Solicitud N°	Código	Nombre	Tipo	Periodo	Unidad	Unidad Paga	Rubro	Nombre Rubro	Valor Total
1	384079	2121396	CRISTIAM JAMER ALVAREZ LOPEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	jun/09/2023 - jul/21/2023	PRODUCCION DE NUCLEOTIDOS A PARTIR DE BIOMASARE-SIDUAL DE LA	8941	85101006	AUXILIARES ESTUDIANTILES	899.000
2	384159	2154013	LUIS FERNANDO MARIN CHAVEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	jun/13/2023 - jul/21/2023	DESARROLLO ESTRATEGIAS PARA EL MANEJO DE AGUAS RESIDUALES EN	8942	85101006	AUXILIARES ESTUDIANTILES	870.000

Fuente: SI Auxiliaturas

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedida en Bucaramanga, a los nueve (9) días de junio de 2023.



GERARDO LATORRE BAYONA



LA SECRETARIA GENERAL,

SOFÍA PINZÓN DURÁN